REGLAMENTO DEL CAMPO DE DEPORTES SAN FRANCISCO COLL
COLEGIO SANTO DOMINGO
HERMANAS DOMINICAS DE LA ANUNCIATA

INTRODUCCIÓN

La Congregación de Hermanas Dominicas de La Anunciata, pone el campo de deportes "San Francisco Coll" al servicio del Colegio Santo Domingo, sus alumnos, familias y personal,
El Colegio Santo Domingo es encargado de su mantenimiento y mejoras. Se resguarda el derecho de uso para las necesidades excepcionales que se presenten a la Congregación y Colegios dependientes de la misma que gozarán de los mismos beneficios que el Colegio Santo Domingo.

PROPÓSITO GENERAL

LA VIDA AL AIRE LIBRE, EL CONTACTO CON LA NATURALEZA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA FRATERNA DE ALUMNOS Y FAMILIAS, CONTRIBUIRÁ, CON LA AYUDA DEL SEÑOR, A FORTALECER NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMPLETAR LA FORMACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES.

Todos los alumnos, exalumnos**,** familiares, personal del Colegio e invitados, deberemos asumir la responsabilidad de la conservación y mejoramiento del campo de deportes como así también contribuir a una sana y respetuosa convivencia. Por lo tanto es necesario que conozcamos, cumplamos y hagamos cumplir las siguientes pautas e indicaciones.

HORARIOS

Durante la semana el campo está disponible para las actividades escolares de recreación de los alumnos que el Colegio disponga.
También se podrá disponer el campo para festejo de eventos los días de la semana en los cuales no se realicen actividades programadas para el alumnado.
Desde el 15 de Diciembre y hasta el 15 de Febrero el Campo será de uso exclusivo de la Colonia de Vacaciones, no pudiendo realizarse eventos u otra actividad.
Desde el 15 de Febrero al 15 de Marzo en el campo se realizarán tareas de mantenimiento por lo cual no estará disponible para la realización de eventos. Solo se utilizara para actividades escolares.
Sábados: Estará disponible para las familias, escuelita de fútbol y torneo de fútbol
El horario normal es de 13:30 a 18:30 excepto se reserve para eventos.

Domingos: Permanecerá cerrado excepto se reserve para eventos.
Día feriado: Permanecerá cerrado excepto se reserve para eventos.

INGRESO AL CAMPO DE DEPORTES:

El ingreso al Campo de Deportes sigue y es accesorio a las obligaciones generales con el Colegio.
Cada familia podrá ingresar con invitados, pagando el arancel por invitado en forma previa en administración del Colegio de Lunes a Viernes de 8 a 13 hs. (No incluye estacionamiento).
Se considera grupo familiar a papás e hijos y/o personas convivientes.

Los alumnos e invitados menores, solo podrán ingresar con la compañía de un adulto asociado que será responsable y tendrán que observar las presentes pautas.
Podrán disponer de espacios verdes, parrillas al aire libre, baños. Podrán llevar sus sillas y mesas de camping dado que no se podrá asegurar la cantidad disponible.

PAUTAS GENERALES

- Respetar el área destinada al altar y lugar de veneración a San Francisco Coll.
- Resguardar los aspectos que hacen a una convivencia sana con buena educación y respeto en el trato personal que incluye a Todos. (incluidos los invitados).
- Cuidar el césped, plantas, flores y frutos.
- Utilizar para acampar las zonas previamente asignadas al efecto.
- Encender fuego solamente en las parrillas con el objeto de asar alimentos.
- Respetar las mesas y sillas del quincho, absteniéndose de sacarlas de ese sector.
- Cuidar las mesas y las sillas de uso común devolviéndolas al lugar de guarda una vez utilizadas.
- Utilizar los cestos de residuos, no dejar bolsas de nylon sobre el césped, no dejar envases esparcidos. Aquellos que son descartables depositarlos en los cestos de residuos.
- Cuidar los juegos infantiles que están destinados solamente a menores de diez años.
- No se permite transitar en bicicleta.
- No está permitido ingresar al predio con animales.
 Tener en cuenta los siguientes aspectos que hacen muy especialmente a la convivencia y la buena educación:
- Reservar solo el mobiliario necesario evitando reservar de más.
- Usar aparatos de audio en volumen bajo.
- Evitar juegos o proferir gritos que molesten a los demás.

EQUIPOS DE AUDIO:

- No está permitida el uso y contratación de equipos amplificadores de audio.
 El campo de deportes San Francisco Coll está ubicado dentro del área ecológicamente protegida, lo cual implica cuidados especiales.

VESTIMENTA

Confiamos en el criterio personal de cada uno para respetar el estilo y los valores de nuestra institución de la que forma parte el Campo de deportes.

Se utilizará malla dentro del predio de la pileta, en el resto del campo, hombres y mujeres deberán utilizar sobre la malla una remera o algo similar.

Para uso de la pileta será obligatorio el gorro de baño para mujeres y hombres con pelo largo.

VESTUARIOS

Se procurará mantener el orden y limpieza de los mismos y guardar la delicadeza necesaria en la conducta personal.

Las duchas estarán habilitadas hasta la hora límite indicada en el rubro “Horarios”.

El Colegio no se hace responsable por el robo o daños sufridos en los elementos allí dejados.

QUINCHO

Los Sábados, Domingos y feriados el quincho estará disponible, solo para el uso de los eventos reservados con anterioridad.

ESTACIONAMIENTO

Es necesario estacionar en los lugares destinados al efecto y observar las indicaciones del encargado. No se permite por ningún concepto ingresar con el automóvil o motocicletas fuera del sector del estacionamiento delimitado.

El Colegio no se hace responsable por los daños que pudieran sufrir las unidades estacionadas o su contenido.

El ingreso está limitado por la capacidad de las instalaciones y por regulaciones municipales.

Una vez completado dicho cupo, no se permitirá el ingreso a ningún vehículo a pesar de tener los cupones de estacionamiento correspondientes, debiendo utilizar los mismos en otra fecha.

Se recomienda transitar con precaución.

El pago del estacionamiento no tendrá exenciones, excepto las otorgadas por el Colegio de forma particular el cual emitirá un certificado para ser presentado en el ingreso del campo. Dicho permiso será intransferible y por tiempo limitado.

USO DE PILETA Y CANCHA DE FÚTBOL

Para acceder a la pileta es necesaria la revisación médica al día que deberá realizarse en horarios a designar.

Queda terminantemente prohibido el ingreso al sector de pileta sin presencia del guardavidas.

En el caso de las canchas de fútbol y teniendo en cuenta los torneos organizados durante el año, se regirán por el Reglamento de Torneos, tanto en su organización como en los aranceles a pagar.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los alumnos y/o familias que no cumplan con el presente reglamento podrán ser suspendidos temporal o definitivamente en el uso del campo.

El Colegio asume la responsabilidad de la conducción y contención de los alumnos en el Campo de Deportes sólo en las actividades curriculares o especiales organizadas por el mismo.

La concurrencia libre de los alumnos e invitados menores al Campo es responsabilidad de los Señores Padres y/o tutores.
El Colegio designa el personal que cumple con las tareas de dirección, administración, deportivas, mantenimiento, etc.
Deberán ser aceptadas todas las indicaciones y decisiones dadas por ellos, si existiera algún problema al respecto deberá ser planteado por nota personalmente a la Dirección del Colegio. (En época de receso escolar es conveniente presentarla por nota en la portería del Colegio).

CUMPLEAÑOS, EVENTOS FAMILIARES Y CONVIVENCIAS SOLICITADAS CON ANTELACIÓN:
El campo de deportes se podrá reservar para el festejo de Cumpleaños, eventos familiares o convivencias realizando las reservas en tiempo y forma.
Para tales ocasiones se fijarán valores los cuales previa reserva se abonarán en administración del colegio en los horarios fijados para Administración.
Se debe tener en cuenta que los fines de semana el Campo de Deportes es utilizado por los torneos de Fútbol de Padres, escuelas de deportes de alumnos y otros eventos los cuales compartirán los espacios comunes, canchas, sector de juegos, sanitarios, vestuarios, parrillas etc.
Por ningún motivo la reserva del predio supone el uso exclusivo del mismo.

Reserva del Quincho: En el caso que la familia reserve el Quincho para un evento determinado, previo pago del arancel correspondiente, dispondrá de mesas (tablones) y sillas exclusivas para su uso, cocina, heladera, freezer que estará destinado a los elementos que lleva la familia que celebra.

LA FAMILIA QUE RESERVA EL QUINCHO SE COMPROMETE A:

a) Respetar el área que preside la imagen de San Francisco Coll.
b) Resguardar los aspectos que hacen a una convivencia sana con buena educación y respeto en el trato personal que incluye a Todos. (incluidos los invitados).
c) Utilizar las zonas habilitadas previamente asignadas al efecto.
d) Encender fuego solamente en la parrilla. Está prohibido iniciar fuego en otro sector.
e) Respetar las mesas y sillas del quincho, absteniéndose de sacarlas de ese sector, dejando las mismas ordenadas al finalizar el evento.
f) Cuidar las mesas y sillas de uso común.
g) Utilizar los cestos de residuos, no dejar bolsas de nylon ni basura sobre el césped, no dejar envases esparcidos. Aquellos que son descartables depositarlos en los cestos de residuos.
h) Cuidar los juegos infantiles que están destinados solamente a menores de diez años.
i) No transitar en bicicleta.
j) La contratación de proveedores externos no contempla el uso de equipos de alto consumo como (equipos de iluminación, inflables con varios motores, etc)
k) Queda prohibido el uso de inflables o atracciones que utilicen agua.
l) No está permitido el uso de atracciones con partes mecánicas (toros mecánicos, zambas o similares)

AL FINALIZAR EL EVENTO SE COMPROMETE A:

1.- Entregar las instalaciones (parrilla, heladeras, mesas y sillas) limpias y libres de deshechos/residuos.
2.- Colocar las sillas y mesas en su lugar.
3.- Entregar el freezer/heladera en buenas condiciones.
4.- Reponer objetos rotos.

CUANDO SE CONTRATEN SERVICIOS AJENOS AL CAMPO, LOS PADRES O EL RESPONSABLE DE ALQUILARLOS DEBEN SOLICITAR:

- El colegio necesita que el prestador del servicio o proveedor presente certificados de seguros vigentes, ante cualquier riesgo que puedan ocasionar, los mismos deberán ser entregados en administración del Colegio 48 hs antes de la fecha del evento o al mail **campodeportes.sd@gmail.com**
De no presentarse la documentación solicitada con anterioridad, no podrán ingresar al predio SIN EXCEPCIÓN.

- Nómina de Personal con documentación de ART o Seguros de accidentes personales con cláusula a favor del Colegio Santo Domingo.
Presentar detalle de las actividades a realizar.
- La empresa establecerá en el contrato el respeto con el medio ambiente, plantas, árboles, así como el orden y limpieza que dejará al retirarse.
Como Colegio contamos con un seguro, cuyo número de póliza se los haremos llegar en el momento del contrato, junto con los datos de la emergencia de salud.
- EJEMPLOS: (Peloteros, inflables, metegoles, plazas blandas, animaciones externas, servicios de catering, musicalización, mobiliario, etc).

IMPORTANTE:
- Queda terminantemente prohibido el ingreso de prestadores de servicios Contratados por las familias que no cumplimenten con la documentación correspondiente.
- La Familia Responsable del Evento deberá hacerse cargo del Cuidado de los chicos y o personas invitadas.
- No conectar dispositivos de música en el exterior del quincho que molesten al resto de los usuarios del Campo de Deporte.
- No está permitido el uso de equipos de sonido amplificados (animaciones con micrófono o uso de amplificadores). Debemos tener en cuenta que nuestro campo de deportes se encuentra en una zona natural protegida.
- En caso pasar música dentro del quincho lo deberá hacer con un volumen bajo.
- No está permitido el uso de bengalas, pirotecnia de ningún tipo por tratarse de una zona ecológicamente protegida.

AFORO
El aforo del campo es de 400 personas totales incluidos el personal interno.
El número de invitados o participantes en todo aspecto no podrá sobrepasar dicha cantidad.

Se debe tener en cuenta que los fines de semana el Campo de Deportes es utilizado por los torneos de Fútbol de Padres, escuelas de deportes de alumnos y otros eventos los cuales compartirán los espacios comunes, canchas, sector de juegos, sanitarios, vestuarios, parrillas, etc

La documentación de las contrataciones externas (seguros, nombre de la empresa, Art, nómina de personal se deberá enviar vía mail (campodeportes.sd@gmail.com) para el control de ingresos.RIMPORTANTE: En caso de suspensión por causas climáticas se podrá reprogramar en base a la disponibilidad de fechas.
Si por razones de calendario no se pudiera reprogramar, la familia optará por dejar abierta la fecha para el año próximo o bien podrá solicitar la devolución del dinero, no pudiendo reclamar ajuste alguno o actualización en los valores.

FUTBOL PARA PADRES Y TORNEOS:

Los torneos tendrán reglamento y valores propios. Los interesados han de contactarse con el equipo coordinador para participar de los mismos. (torneodefutbol19sd@gmail.com).
Dichos torneos tienen prioridad para el uso de las canchas disponibles en las fechas que se fijen con previo acuerdo/coordinación con el Colegio.

Comunidad Religiosa - Representante Legal - Dirección General.
El presente reglamento comienza a regir a partir del 1 de Marzo de 2025.

(POR FAVOR IMPRIMIR ESTE TALONARIO Y ENVIAR FIRMADO A ADMINISTRACIÓN)

Por medio de la presente, Yo……., identificada/o con DNI ……..en carácter de Padre/Madre/Tutor…… ……..de/del (la) estudiante…… …….de nivel Inicial/Primario/Secundario, del curso/grado/sala……..……., me notifico y acepto el Reglamento del Campo de Deportes .

Revisión 1 – Ramos Mejía - Marzo 2025